

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 de mayo de 2015

Nº 0180/15

Expediente Nº 14.464/14

VISTO las actuaciones presentadas por el Sr. José Matías CARO, por las que solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, para la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. José Matías CARO confirmó la inscripción en la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos en el presente período lectivo;

Que la Escuela de Ingeniería Química eleva listado de Asignaturas de la Carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos que se dictan en la Sede Central para su consideración y análisis;

Que los Profesores Responsables de las cátedras de Álgebra y Geometría Analítica, Análisis Matemático, Física, Química General y Química Orgánica, considerando los programas presentados, dictaminan la equivalencia total y/o parcial de las materias a su cargo.

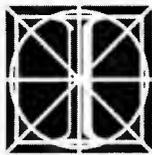
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar **EQUIVALENCIA TOTAL** al Sr. José Matías CARO (D.N.I. Nº 27245987 y L.U. Nº 310250), alumno de la carrera de Técnico Universitario en


Dra. MARÍA CECILIA ROCOVI
BEP
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA



N° 0180/15

Expediente N° 14.464/14

Tecnología de Alimentos, en las siguientes asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales, según se detalla a continuación:

ANÁLISIS MATEMÁTICO

Por ELEMENTOS DE MATEMÁTICA I, aprobada con Nota 4 (cuatro) el 09/12/99, según consta en Libro 1999B, Acta 457, Folio 989, y

Por ELEMENTOS DE MATEMÁTICA II, aprobada con Nota 5 (cinco) el 18/12/02, según consta en Libro 2002B, Acta 432, Folio 985.

FÍSICA*

Por ELEMENTOS DE FÍSICA (MÓDULO 5 – ÁREA 3), aprobada con Nota 7 (siete) el 22/12/10, según consta en Libro 2010B, Acta 706, Folio 1.

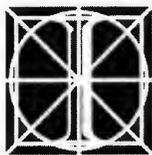
* La equivalencia se deberá efectivizar, cuando el alumno rinda y apruebe el complemento que la cátedra de Álgebra y Geometría Analítica exige para otorgar la equivalencia. (s/Res. N° 159-CS-91 Art.13 de Anexo I)

QUÍMICA GENERAL

Por ELEMENTOS DE QUÍMICA (MÓDULO 4 – ÁREA 3), aprobada con Nota 7 (siete) el 14/03/02, según consta en Libro 2002B, Acta 118, Folio 633.

QUÍMICA ORGÁNICA*

Por BIOQUÍMICA (QUÍMICA ORGÁNICA) (MÓDULO 7 – ÁREA 3), aprobada con Nota 7 (siete) el 28/09/06, según consta en Libro 2006B, Acta 256, Folio 1.



N° 0180/15

Expediente N° 14.464/14

* La equivalencia se deberá efectivizar, cuando el alumno apruebe la materia Química Inorgánica Analítica (s/Res. N° 159-CS-91 Art.13 de Anexo I)

APLAZOS REGISTRADOS

MATERIA	FECHA	NOTA	LIBRO	FOLIO	ACTA
ELEMENTOS DE QUÍMICA (MÓDULO 4 – ÁREA 3)	15/03/01	2(dos)	2001B	579	69
	05/04/01	2(dos)	2001B	646	125
	29/07/01	2(dos)	2001B	922	373
ELEMENTOS DE QUÍMICA (MÓDULO 4 – ÁREA 3)	06/12/01	2(dos)	2001B	985	435
	20/12/01	2(dos)	2001B	1046	486
	14/02/02	2(dos)	2002B	522	22
	28/02/02	2(dos)	2002B	572	68
ELEMENTOS DE MATEMÁTICA I	11/08/99	1(uno)	1999B	842	328
ELEMENTOS DE MATEMÁTICA II	25/09/02	2(dos)	2002B	859	321
	04/12/02	3(tres)	2002B	925	381
ELEMENTOS DE FÍSICA (MÓDULO 5 – ÁREA 3)	17/12/03	2(dos)	2003B	1005	464
	30/07/08	2(dos)	2008B	1	172
	26/05/10	2(dos)	2010B	1	226

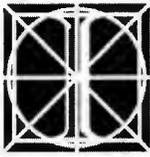
ARTÍCULO 2º.- Conceder al alumno **EQUIVALENCIA PARCIAL** en la siguiente asignatura:

ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA

Por ELEMENTOS DE MATEMÁTICA I, aprobada con Nota 4 (cuatro) el 09/12/99, según consta en Libro 1999B, Acta 457, Folio 989,

Por ELEMENTOS DE MATEMÁTICA II, aprobada con Nota 5 (cinco) el 18/12/02, según consta en Libro 2002B, Acta 432, Folio 985, y

Por ELEMENTOS DE FÍSICA (MÓDULO 5 – ÁREA 3), aprobada con Nota 7 (siete) el 22/12/10, según consta en Libro 2010B, Acta 706, Folio 1.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0180/15

Expediente Nº 14.464/14

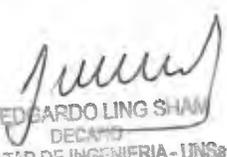
Debe rendir los siguientes temas complementarios:

Unidad 5: Rectas y Planos en R^3 .

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a las Cátedras involucradas, al alumno y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 0180/15


Dra. MARCELA CECILIA POOOVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDUARDO LING SHAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa